

	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA DANE 254003000381 Aprobado por la Secretaría de Educación MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005</p>	
---	--	--

Nombre del Proyecto	APRENDIENDO A VIVIR Y CONSTRUIR CÁTEDRA SOBRE AFROCOLOMBIANIDAD TRANSVERSALIZADO EN LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS.
Población Beneficiada	Estudiantes preescolares, básica primaria y modelo escuela nueva y Post-primaria

Marco Legal
<p>El presente proyecto está enmarcado bajo las siguientes normas: Constitución Política de Colombia de 1991</p> <p>Ley General de Educación, Ley 115 de 1994</p> <p>Declaración Universal de los Derechos Humanos Decreto 1122 de junio 18 de 1998</p> <p>Desde la Constitución Nacional de 1991 que redefine el carácter de nuestra nación como país PLURI-ETNICO Y MULTICULTURAL, surgió la necesidad de educar a las nuevas generaciones en la diversidad étnica y cultural connatural a nuestro ser como colombianos de allí la creación de la cátedra de estudio afrocolombianos, (decreto 1122 de 1998), de obligatoria enseñanza en todos los centros educativos, dentro del área de ciencias sociales.</p> <p>La implementación de la cátedra de derechos humanos y conformación institucional de espacios para la resolución y tratamiento de conflictos Reglamentado por Decreto Distrital 24 de 2005 "Por medio del cual se modifica y adiciona el Acuerdo Número 21 del 9 de diciembre de 1998, se implementa la Cátedra de Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación y se dictan otras disposiciones "</p>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA
DANE 254003000381
Aprobado por la Secretaría de Educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



ARTICULO 1°.- Modifíquese el artículo 1° del Acuerdo N° 21 de diciembre 9 de 1998, el cual quedará así: OBJETO. En desarrollo del mandato constitucional consagrado en el artículo 41, créase la Cátedra de Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación en las instituciones educativas públicas y privadas, en los niveles preescolar, básica, media y superior, formal y no formal del Distrito Capital, con el fin de contribuir a la formación de una amplia y sólida cultura de los derechos humanos, como la mejor vía para que las personas se reconozcan como titulares de derechos y deberes, conozcan los mecanismos de protección y exijan su respeto ante cualquier persona, autoridad pública o privada que los vulnere y de la misma forma reconozcan los mismos derechos en las demás personas.

ARTICULO 2°.- Artículo Nuevo. DESTINATARIOS DE LA CATEDRA DE DERECHOS HUMANOS, DEBERES Y GARANTIAS. Con fundamento en el artículo 13, inciso 1° de la Constitución Nacional, la Cátedra de Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación, tendrá como destinatarios a los niños, niñas, jóvenes y adultos que estudian en las instituciones educativas distritales, como también a los docentes y demás integrantes de la comunidad educativa.

Parágrafo Primero. - Mediante la coordinación interinstitucional con todas las entidades gubernamentales y con las entidades no gubernamentales pertinentes del Distrito Capital, a través de la Secretaría de Gobierno, se desarrollarán iniciativas a favor de los derechos humanos, adelantando programas para otros grupos poblacionales, niños, niñas, jóvenes y adultos desescolarizados, dando prioridad a los sujetos vulnerables, como lo establece el artículo 13 inciso 3° de la Constitución Nacional.

Parágrafo Segundo. - De conformidad con el artículo 322, inciso 4° de la Constitución Nacional, se adelantarán programas de capacitación y formación en derechos humanos para todos los servidores públicos de Bogotá, con el fin de garantizar el desarrollo armónico e integrado de la ciudad y la prestación de los servicios a su cargo, con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad e imparcialidad. La administración distrital a través del Departamento Administrativo de la Función Pública implementará dichos programas.

ARTICULO 3°.- Artículo Nuevo. CONTENIDO DE LA CATEDRA DE DERECHOS HUMANOS, DEBERES Y GARANTIAS Y PEDAGOGIA DE LA RECONCILIACION. Entiéndese por Cátedra de Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación, el conjunto de contenidos, procesos pedagógicos, metodologías, estrategias, metas, actividades y acciones que transversalizan el currículo escolar de las instituciones educativas, de educación formal y no formal y que hacen parte integral



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA
DANE 254003000381
Aprobado por la Secretaría de Educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



de su Proyecto Educativo Institucional. La Cátedra de Derechos Humanos hará parte del área de Ética y Valores, contemplada en el Plan de Estudios para las instituciones educativas, de conformidad con la Ley General de Educación.

La cátedra deberá educar en la autonomía, la libertad personal, la responsabilidad individual y colectiva, el respeto a la dignidad humana, el pluralismo cultural, ideológico, político y religioso, la tolerancia, la solidaridad y las prácticas democráticas de la participación. De su diseño curricular formará parte el marco normativo nacional e internacional sobre los Derechos Humanos

Las competencias ciudadanas son aquellas habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, conocimientos y actitudes que, articuladas entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. Las competencias ciudadanas permiten que los ciudadanos contribuyan activamente a la convivencia pacífica, participen responsable y constructivamente en los procesos democráticos y comprendan la pluralidad como oportunidad y riqueza de la sociedad, tanto en su entorno cercano (familia, amigos, aula, institución escolar), como en su comunidad, país a nivel internacional.

Las competencias ciudadanas se trabajan desde los siguientes tres ámbitos temáticos:

1. Construcción de la Convivencia y la Paz
2. Participación y Responsabilidad Democrática y
3. Pluralidad, Identidad y Valoración de las Diferencias.

Cada uno de estos grupos representa una dimensión fundamental de la ciudadanía y por este motivo, se encuentran articulados en el marco del Respeto, la Promoción y la Defensa por los Derechos Humanos.

La acción ciudadana está mediada por el contexto. Los individuos actúan dentro de estructuras y contextos sociales, y esas estructuras y contextos pueden obstaculizar o favorecer el ejercicio de las competencias. En ese sentido, para lograr la acción ciudadana es fundamental promover ambientes democráticos que favorezcan el ejercicio de las competencias ciudadanas. Por ejemplo, las innovaciones educativas que busquen el desarrollo de competencias para la participación democrática tendrán un mayor impacto si se brindan muchas oportunidades para que los/as estudiantes puedan participar en decisiones sobre asuntos reales en la vida cotidiana (en el aula, en la



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA
DANE 254003000381
Aprobado por la Secretaría de Educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



escuela, en sus familias o en sus comunidades). El aprendizaje y la práctica de las competencias ciudadanas requiere de ambientes democráticos tanto en las aulas como en toda la institución escolar.

Por otro lado, las competencias ciudadanas no solamente están limitadas por el contexto sino que a su vez pueden contribuir a cambiarlo. Es decir, se espera que las competencias ciudadanas permitan a los ciudadanos contribuir a la construcción de ambientes democráticos.

Con la articulación a través de proyectos transversales como la cátedra de Derechos Humanos, las competencias ciudadanas, afrocolombianas y constitución e instrucción cívica en el área de ciencias sociales se atiende a la normatividad y disposiciones del Ministerio de Educación nacional

Decreto 1122 de 1998 nos dice: “La Cátedra de Estudios Afrocolombianos comprenderá un conjunto de temas, problemas y actividades pedagógicas relativos a la cultura propia de las comunidades negras, y se desarrollarán como parte integral de los procesos curriculares del segundo grupo de áreas obligatorias y fundamentales establecidas en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994, correspondiente a ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia. También podrá efectuarse mediante proyectos pedagógicos que permitan correlacionar e integrar procesos culturales propios de las comunidades negras con experiencias, conocimientos y actitudes generados en las áreas y asignaturas del plan de estudios del respectivo establecimiento educativo”

Diagnóstico General e Institucional

En la actualidad uno de los rasgos que ha caracterizado al sistema escolar colombiano, es el distanciamiento entre éste y las comunidades donde se llevan a cabo las prácticas educativas (municipios).

Este abismo existente entre Escuela y Comunidad, si bien tiene sus orígenes en las concepciones desde las cuales se piensa la educación misma, se ha visto tradicionalmente reforzado por la falta de participación de la comunidad y el poco impacto que genera en ella el trabajo de la escuela.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA
DANE 254003000381
Aprobado por la Secretaría de Educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



¿Cómo cerrar dicha brecha, haciendo que Escuela y Comunidad se complementasen entre sí? La respuesta es la vinculación activa de los estudiantes en la vida política del municipio y en la formación en valores en la institución educativa.

El Centro educativo Rural La Maria del municipio de Abrego con estudiantes con población flotante de diversos sectores de Colombia y el mundo, e igualmente de diversos estratos económicos, credos religiosos. Dentro de la población regular encontramos un significativo número de estudiantes con diversidad cultural.

Justificación

Teniendo en cuenta las características actuales del país y las obligaciones de la institución educativa como responsable del proceso de formación de sus estudiantes, es necesario propiciar los espacios y elementos necesarios para que haya un verdadero desarrollo integral, que incluye no solamente la formación académica sino también la preparación en valores humanos y políticos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA
DANE 254003000381
Aprobado por la Secretaría de Educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



Es entonces el presente proyecto un espacio para que esta célebre cita pueda ser llevada a la práctica. La formación desde todos los valores de convivencia que se puedan inculcar, desde todos los aspectos políticos que en la sociedad actual nos atañen a todos.

Para poder emprender un conjunto de acciones que permitan abrir verdaderos espacios de formación humana y ciudadana, es necesario iniciar actividades que permitan la difusión y la concreción de un modelo de hombre íntegro, que involucre a todos los miembros de la comunidad educativa en el análisis y la participación en la vida política y al mismo tiempo diseñen los lineamientos para ello.

En la Constitución Política de Colombia de 1991 se contempla la obligación de la cátedra de estudios Afrocolombiano en las diferentes instituciones educativas del país haciendonecesario elaborarla e implementarla desde lo académico e integral de la formación delciudadano del mañana.

Motivar a la comunidad educativa para que se involucre en el desarrollo de la misma y así ser incluyentes a la etnia Afrocolombiana en nuestro proyecto pedagógico e intercambiar saberes, costumbres y valores que nos permitan fortalecer nuestra identidad en la diversidad y la pluralidad.

Se toma como referencia las directrices de la ONU, que mediante el informe INTERMONOXFAM, tiene en cuenta, la necesidad de formar un ciudadano global que pueda adaptarse a un entorno cambiante desde todo punto de vista. De esta manera, la exigencia internacional en función de la educación del ciudadano del siglo XXI determina

que:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA
DANE 254003000381
Aprobado por la Secretaría de Educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



- Los ciudadanos globales tienen una mente abierta a la multiculturalidad y el pluralismo.
- La globalización es un fenómeno cotidiano que se convierte así mismo en una realidad que el estudiante en formación, debe afrontar desde la esencia del civismo y la corresponsabilidad hacia sus semejantes.

Desde este proyecto se articulan Las Competencias Ciudadanas, la Cátedra de los Derechos Humanos, las raíces de Afrocolombianidad y el estudio, comprensión y práctica de la constitución política e instrucción cívica que están basadas en saber comportarse en la vida cotidiana partiendo de un ciudadano informado y participativo. La formación en Ciudadanía tiene aspectos que la diferencian claramente de la preparación que se da en las materias de estudio tradicionales. Abarca habilidades y actitudes para la acción, participación, asociación, organización, acción colectiva, intercambio de opiniones, expresión de puntos de vista y modificación de posturas, entre otras.

Las Competencias Ciudadanas son un conjunto de conocimientos, habilidades y disposiciones para construir convivencia, participar democráticamente y valorar el pluralismo en la búsqueda del bien común. Formar en esta área es una labor muy compleja en los países hispanoamericanos. Se necesita pasar de una concepción que únicamente desarrolla Ciudadanía Pasiva a otra que, además, desarrolle Ciudadanía Activa; esto es, que no solamente busque la formación en conocimiento, comprensión y conductas que permitan la convivencia en comunidad y la observancia de la ley, sino que además promueva el desarrollo de habilidades de participación para asumir posiciones críticas, debatir con argumentos sólidos y proponer modelos alternativos de estructuras y procesos democráticos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA
DANE 254003000381
Aprobado por la Secretaría de Educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



Para respaldar las consideraciones anteriores es necesario atender tres aspectos de la formación en Ciudadanía

El primero tiene que ver con la Educación sobre Ciudadanía: suministrar a los estudiantes conocimientos y elementos suficientes sobre la historia nacional y las estructuras y procesos tanto del gobierno como de la vida política; además, propiciar el respeto por las diferencias y los procesos de convivencia.

El segundo tiene que ver con la Educación mediante el ejercicio de la Ciudadanía: facilitar el aprendizaje mediante la participación activa de los estudiantes en experiencias democráticas ya sea dentro del colegio, en el entorno inmediato o en la comunidad (por ejemplo, intervención en el gobierno estudiantil, en la realización de encuestas de opinión, en proyectos ambientales del colegio o de la comunidad). Este tipo de participación refuerza el componente de conocimiento, mediante la acción.

El tercero hace referencia a la Educación para la Ciudadanía: formar para equipar a los estudiantes con un conjunto de herramientas (conocimiento y comprensión; habilidades y aptitudes; valores y disposición a la acción) que les permitan asumir de manera activa y sensata, cargos y responsabilidades a lo largo de toda su vida.

Formar para la ciudadanía es fundamental hoy en día en cualquier sociedad del mundo. Sin embargo, en nuestro contexto esta labor es todavía más necesaria y urgente, dado que Colombia sigue teniendo uno de los índices de violencia más grandes del mundo. Lo mismo ocurre con la corrupción y otros problemas sociales como la inequidad y las discriminaciones de diverso tipo, tristemente no podemos decir que los Derechos Fundamentales del ser humano estén garantizados en nuestro país. A pesar de que en principio nuestra democracia es relativamente sólida y nuestra constitución política de



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA
DANE 254003000381
Aprobado por la Secretaría de Educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



1991 se destaca en muchos aspectos frente a otras constituciones en el mundo, lo que ocurre en la cotidianidad de la vida de miles de colombianos y colombianas esta todavía lejos de lo que se espera de una verdadera democracia y lo que propone nuestra constitución política.

Con ello, estamos propiciando la formación de buenos ciudadanos desde los valores que se puedan inculcar en el Centro Educativo Rural La María del municipio de Abrego, teniendo presente los pilares de **Identidad** porque educamos como un acto de amor que lleva a la verdad, formando para el respeto, la justicia, la convivencia y fomentando la igualdad en la diversidad; **calidad** debido a que trabajamos por la calidad integral: mejores herramientas, un mejor servicio, mejor educación, creamos proyectos que apunten a la excelencia y la promoción de la sana convivencia y con la **innovación** ya que innovamos desde la creatividad, ideas y estrategias que promuevan el cambio social y nuevos modelos educativos.

Marco conceptual

. COMPETENCIAS COGNITIVAS

Son capacidades para realizar diversos procesos mentales, en este caso son capacidades que favorecen el ejercicio de la ciudadanía.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA
DANE 254003000381
Aprobado por la Secretaría de Educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



- **TOMA DE PERSPECTIVA**

Es la habilidad para ponerse mentalmente en los zapatos de los demás. Lograr acuerdos de beneficio mutuo e interactuar pacíficamente.

- **INTERPRETACIÓN DE INTENCIONES;**

Evaluar adecuadamente las intenciones y los propósitos de las acciones de los demás. Ejemplo, cuando un niño o niña es empujado por detrás y piensa inmediatamente que lo hicieron a propósito, inclusive si la situación es ambigua es posible que haya sido un accidente. Otro ejemplo frecuente es cuando alguien ve a otro reírse y cree que se está burlando de ella

- **GENERACIÓN DE OPCIONES**

Es la capacidad para imaginarse creativamente muchas maneras de resolver un conflicto o un problema social. Varias investigaciones han mostrado que cuando esta competencia no está bien desarrollada las personas pueden recurrir más fácilmente a resolverlos por la fuerza y a la agresión porque no encuentran otra opción.

2. COMPETENCIAS EMOCIONALES

Son las capacidades necesarias para identificar y responder constructivamente ante las emociones propias y las de los demás

- **IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPIAS EMOCIONES:**

Es la capacidad para reconocer y nombrar las emociones en sí mismo

- **MANEJO DE LAS PROPIAS EMOCIONES**

Permite que las personas sean capaces de tener cierto dominio sobre sus propias emociones

- **EMPATÍA**

Es la capacidad para sentir lo que otros sienten o por lo menos sentir algo compatible con lo que puedan estar sintiendo otros.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA
DANE 254003000381
Aprobado por la Secretaría de Educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



3. COMPETENCIAS COMUNICATIVAS

Vivir en sociedad implica necesariamente poderse comunicar con otros de manera efectiva. Entre más competentes seamos en nuestra capacidad para comunicarnos con los demás que podemos interactuar de manera constructiva, democrática e incluyente.

- **SABER ESCUCHAR O ESCUCHA ACTIVA**

Esta habilidad implica no solamente estar atento a comprender lo que los demás están tratando de decir, sino también demostrarles a los demás que están siendo escuchados .

- **ASERTIVIDAD**

Es la capacidad para expresar las necesidades, intereses y posiciones evitando herir a los demás.

- **ARGUMENTACIÓN**

Es la capacidad de expresar y sustentar la posición de manera que los demás puedan comprenderla y evaluarla.

4. COMPETENCIAS INTEGRADORAS

- **MANEJO CONSTRUCTIVO DE CONFLICTOS**

Se trabaja a través del aprendizaje cooperativo y ayuda a los estudiantes a abordar un conflicto de forma constructiva

Objetivo General

La formación en la cátedra responde a los objetivos generales contemplados en la Ley General de Educación, los cuales persiguen:

“El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le impone los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética y demás valores humanos”.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA
DANE 254003000381
Aprobado por la Secretaría de Educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



“La formación en el respeto a la vida a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como el ejercicio de la tolerancia y la libertad”.

“Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes”

“Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto de los derechos humanos”.

Proponer un proyecto transversal en el área de ciencias sociales para implementar un conjunto de actividades que brinde a las estudiantes la posibilidad de resolver situaciones de la vida cotidiana y favorezca la sana convivencia, el respeto a la diferencia y un eficaz desenvolvimiento para su desempeño social la cátedra de convivencia y paz.

Objetivos Específicos

- Complementar la formación académica a través de actividades de socialización que generen la reflexión que permitan aportar a los estudiantes soluciones a las diferentes manifestaciones que causan violencia.
- Organizar y desarrollar con los estudiantes una programación de actividades orientadas al conocimiento y difusión de los aportes culturales de las comunidades Afrocolombianas, en diferentes espacios institucionales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA
DANE 254003000381
Aprobado por la Secretaría de Educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



Metodología de Trabajo

Para el desarrollo del proyecto de Cátedra de Afrocolombianidad, se utilizará una metodología de participación activa, constructiva y de proposición permanente por parte de los estudiantes.

La metodología de Aprendizaje por Proyectos, consisten en una participación activa con la comunidad, el educando y las instituciones de organismos de poder que administran nuestro país, para la realización de las actividades el educando cuenta con la orientación del docente, suministrando información y todo aquello que permita al estudiante realizar a plenitud la actividad asignada en cada una de las guías de acuerdo al grado en el que se encuentre el educando.

Este proyecto se llevará a cabo durante todo el año, constituyéndose en una buena herramienta para que los estudiantes aprendan realizando actividades al tiempo que desarrollan sus guías de aprendizaje. Esta metodología, bien utilizada, promueve e incrementa las habilidades para: trabajar en grupo, investigar, emprender y culminar a tiempo las tareas, evaluar sus propios desempeños, desarrollar competencias comunicativas y localizar y usar diferentes recursos; además, incrementa las habilidades de pensamiento de orden superior.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA
DANE 254003000381
Aprobado por la Secretaría de Educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



Las herramientas de comunicación y participación:

- 1) Permite una fuerte interactividad entre docente y estudiante
- 2) El modelo pedagógico contendrá una fuerte interrelación entre todas las personas del aula virtual.
- 3) Tiene la ventaja de que las discusiones de clase no están dominadas por nadie, todos participan por igual, el docente realiza una retroalimentación.
- 4) Seguimiento al proceso de aprendizaje del estudiante como al acompañamiento que debe brindar el tutor.

Con esto buscamos fortalecer en el educando “El aprender a aprender” , entendido como la capacidad para desarrollar la adquisición autónoma de conocimientos, actitudes y habilidades, es hacer realidad el aprendizaje autodirigido, auto motivado y auto controlado. Es reconocer que el ser humano aprende adquiriendo los saberes desde diferentes fuentes y desarrolla múltiples

 <p>The logo is a shield-shaped emblem. At the top, it says 'VIRTUDYCIENCIA'. The shield is divided into three horizontal sections: green at the top, yellow in the middle, and white at the bottom. In the center, there is a small figure of a person. The words 'CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA' are written around the perimeter of the shield.</p>	<p style="text-align: center;">REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA DANE 254003000381 Aprobado por la Secretaría de Educación MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005</p>	 <p>A religious illustration of the Virgin Mary, standing and holding the Christ Child. She is wearing a blue mantle over a white gown, with a halo around her head. The background is a light blue sky with clouds.</p>
---	--	--

estrategias para administrar su propio proceso de aprendizaje, siempre que los conocimientos tengan sentido y contribuyan al crecimiento de su proyecto de vida y de su entorno.

La formación para la autonomía, en busca de que cada día, el hombre avancen la capacidad de actuar con disciplina, con conciencia, con responsabilidad, con amor, con respeto, con libertad en la construcción de su autonomía, esto es, que sea capaz de incrementar la capacidad de valerse por sí mismo para pensar, decidir y actuar, como protagonista.

El estudiante establecerá relaciones de lo objetivo con lo subjetivo partiendo de la realidad del entorno y el concepto en sí, para poder generar conocimiento significativo.

El diagnóstico permite determinar las estrategias de aprendizaje, como cuadros comparativos, mapas mentales, mapas conceptuales, resumen cognitivo, lluvia de ideas, cuadro sinóptico, analogías, descripciones, reconocimiento de términos teniendo en cuenta el contexto, talleres en equipo, y personalizados; repaso de conceptos en la guía de trabajo que presentará una serie de talleres que profundizan en los diferentes temas, ensayos, análisis de casos, proyectos de mejoramiento de la calidad de vida.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA
DANE 254003000381
Aprobado por la Secretaría de Educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



Recursos de apoyo

GLOSARIO:

Abuso

- 1.- Maltrato físico o psicológico a una persona o animal.
- 2.- Una práctica o uso ilegal, inapropiado o perjudicial de alguna cosa.
- 3.- Insultar o utilizar lenguaje ofensivo.

Discriminación

Trato injusto de una persona; acción basada en el prejuicio.

Violencia doméstica

Violencia física entre miembros de una familia, especialmente entre esposos.

Cultura

- 1.- Creencias, costumbres, prácticas y comportamiento social de una nación o pueblo.
- 2.- Grupo de personas identificadas por las creencias y prácticas comunes que las ubican en el lugar, la clase social y la época a la que pertenecen; por ejemplo los esquimales.
- 3.- Serie de actitudes que caracterizan a un grupo de personas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA
DANE 254003000381
Aprobado por la Secretaría de Educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



4.- Desarrollo de una habilidad o pericia a través de la formación o la educación.

Exclusión

- 1.- Acto de excluir alguna cosa o a alguien.
- 2.- Condición de ser excluido, especialmente de la sociedad en general y de sus ventajas.

Explotación

Hecho de aprovecharse de una persona o situación, de manera injusta o no ética, por intereses personales.

Género

El género es un concepto que da a entender el hecho que, la mayoría de veces, las distinciones sociales entre niños y niñas, tales como la posición que ocupan, el papel que juegan y su estatus social, son producto de la sociedad. El género se distingue del sexo, el cual se determina biológicamente.

Prejuicio

- 1.- Opinión formada de antemano, especialmente aquella desfavorable basada en hechos inadecuados.
- 2.- Acción o condición de tener estas opiniones.
- 3.- Intolerancia o desagrado hacia gente de una raza, religión... determinados.

Violar

- 1.- Romper, ignorar o infringir (una ley, un acuerdo).
- 2.- Violar o asaltar sexualmente.
- 3.- Molestar de manera maleducada o inapropiada.
- 4.- Tratar de forma irrespetuosa o irreverente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA
DANE 254003000381
Aprobado por la Secretaría de Educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



Etnia

Del griego etnos= pueblo. Es el conjunto de personas que presentan afinidades somáticoraciales, Lingüísticas y/o culturales y que habitan un espacio geográfico determinado.

Etnoeducación

Etimológicamente este vocablo significa educación para grupos étnicos. Con esta acepción se ha venido empleando dicho término desde hace varios años. La ley 115 de 1994 señala que etnoeducación es la educación que se ofrece a grupos de Comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones Propias. Admite, además, que dicha educación debe estar ligada al ambiente, al proceso Productivo, al proceso social y cultural, con el debido respeto de sus creencias y tradiciones.

Etnoeducación afrocolombiana

Es la educación diseñada para las comunidades negras, con la activa participación de sus miembros, teniendo en cuenta las costumbres y manifestaciones Culturales, heredadas de generación en generación.

Cátedra de estudios afrocolombianos

Invocando el artículo 2 del Decreto 1122 de 1998 definimos este concepto como un conjunto de temas, problemas y actividades pedagógicas, relativas a la cultura propia de las comunidades negras, como parte integral de los procesos curriculares.

Comunidades Afrocolombianas

Es el conjunto de familias de ascendencia Afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo poblado que revelan y conservan una conciencia de identidad que las distingue de otros grupos.

Negritudes

Grupo humano cuyo origen y formas culturales son de procedencia africana.

Racismo

Es una filosofía, social, biológica, cultural, una actitud o sistema social que propugna y afirma que la gente de diferentes grupos humanos (razas) difieren



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA
DANE 254003000381
Aprobado por la Secretaría de Educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



Cronograma de Actividades

Las actividades las presentan en cada uno de los periodos según corresponda al grado, a través de una publicación en el siguiente espacio:

PROYECTO AFROCOLOMBIANIDAD

Las actividades del proyecto de afrocolombianidad se llevarán a cabo durante el 2024 en los meses de Septiembre y octubre.

Se realizará una campaña de respeto por la diferencia, haciendo alusión al reconocimiento de la herencia de los afrodescendientes en la construcción de nación, que será publicada en los diferentes portales del CER.

Para los estudiantes de primaria se realizará un muro colaborativo donde los estudiantes dejen sus aportes respecto al tema de la herencia afrocolombiana.

El doce de octubre el día de la diversidad cultural se llevará a cabo un evento, un acto cívico donde se destaque toda la herencia afrocolombiana.

Acciones de Seguimiento y Evaluación

Las actividades permiten diferentes medios para la evaluación y el seguimiento de estudiantes, Mantener una comunicación fluida y dinámica con los estudiantes, entendiendo que gran parte del rol docente en el aprendizaje de los estudiantes, se da gracias a un buen acompañamiento y orientación del profesor.

 <p>The logo is a shield-shaped emblem. At the top, it says 'VIRTUD Y CIENCIA'. The shield is divided into three horizontal sections: green at the top, yellow in the middle, and white at the bottom. The green section contains a stylized landscape with a blue river and green hills. The yellow section contains a small figure of a person. The white section contains a book. The words 'CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA' are written around the perimeter of the shield.</p>	<p style="text-align: center;">REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA DANE 254003000381 Aprobado por la Secretaría de Educación MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005</p>	 <p>A religious illustration of the Virgin Mary, standing and holding the Christ Child. She is wearing a blue mantle over a white gown. The background is a light blue sky with white clouds. The image is framed by a thin black border.</p>
---	--	---

La evaluación será continua a través de la participación de las actividades propuestas durante el mes de octubre.

La evaluación está enmarcada en cada uno de los siguientes aspectos:

Es un proceso contextualizado e integral

Dado que los hechos y manifestaciones humanas sólo adquieren significado y sentido dentro de un contexto cultural determinado, y en situaciones particulares, el profesor y la profesora deberán reconocer el medio, las situaciones y condiciones específicas en el que los estudiantes se han venido desarrollando y en el que la escuela se ha ido configurando. Así las prácticas, comportamientos, juicios o acciones de los estudiantes deberán analizarse a la luz de ese amplio marco de referencia.

Se hace entonces necesario aprovechar las distintas situaciones y momentos de la vida escolar para analizar con los jóvenes los problemas y conflictos que se presentan, precisando con ellos las razones, las responsabilidades propias y las de los otros, las alternativas de solución, etc. Propiciando así la construcción de criterios morales autónomos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA
DANE 254003000381
Aprobado por la Secretaría de Educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



No supone esta postura el que no puedan existir momentos en el que de manera deliberada se haga un corte, se evalúen de manera global los procesos y se tomen decisiones al respecto.

Es un proceso participativo

La evaluación deberá ser un proceso de participación individual y colectiva a distintos niveles, en el que intervengan los diferentes protagonistas. El diálogo se convierte así en la herramienta fundamental para que tanto los profesores, las directivas, y personal administrativo, como los estudiantes, amplíen su comprensión sobre los problemas de la convivencia escolar, la manera como su comportamiento individual, afectan la vida escolar, el sentido de sus prácticas, acciones, comportamientos, etc. En este proceso de análisis colectivo esencialmente formativo, se irán construyendo nuevos criterios, sentidos y miradas sobre el mismo proceso evaluativo y educativo.

Supone un proceso de autoevaluación

La autoevaluación en el campo de lo moral reviste una importancia particular. La reflexión individual frente a los propios comportamientos, valoraciones o acciones son las que van a permitir que el sujeto, mirándose al espejo, confronte la coherencia entre la teoría y la práctica, entre sus juicios morales y sus acciones morales. Consideramos este ejercicio, parte fundamental del proceso de formación, ya que, en él, el niño y la niña se hacen conscientes de la responsabilidad que tienen en el proceso de construcción de su propia personalidad, haciéndose dueños de sí mismos, autoconstituyéndose en



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA
DANE 254003000381
Aprobado por la Secretaría de Educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



sujetos morales y permitiendo que por si solos identifiquen sus avances, sus logros dificultades o limitaciones.

Supone el uso de diferentes instrumentos

La dificultad de objetivar los procesos implicados en la educación ética y moral debido a su carácter inaprehensible y complejo, conlleva la necesidad de buscar diferentes fuentes, procedimientos e instrumentos para lograr hacer evaluaciones lo más certeras e imparcialmente posibles. El trabajo consistirá entonces en un esfuerzo por recoger, integrar y cruzar información, de tal manera que se posibilite una comprensión más rica de las diferentes situaciones de la vida escolar, evitando absolutizar las miradas parciales de los maestros o alumnos.

De esta forma cabrán aquí toda la gama de posibilidades: entrevistas, cuestionarios, charlas informales, debates colectivos, relatos, narraciones, juegos, análisis de cuadernos, confrontaciones en grupo e inclusive instrumentos de tipo cuantitativo como los test, que de alguna manera podrán dar cuenta del avance de los procesos.

Tiene un carácter prospectivo

La información obtenida y el análisis que de ella hagan los docentes y los estudiantes en su práctica evaluativa, no sólo serán un valioso diagnóstico de la situación, sino que se constituirán en referentes insustituibles para la toma de decisiones, la búsqueda de nuevos caminos y la reformulación de los planteamientos curriculares y de las prácticas escolares. La evaluación como mirada de futuro permitirá al niño y al adulto encontrarle alternativas y soluciones a sus dificultades, vislumbrar nuevos rumbos y planear acciones individuales y de grupo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA
DANE 254003000381
Aprobado por la Secretaría de Educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



Referencias Bibliográficas

BIBLIOGRAFÍA

- Competencia Ciudadanas, Enrique Chaux – Juanita Lleras- AnaMaria Velásquez, Ediciones unidas Bogotá – 2004
- Violencia y Sociedad.- 2005
- Un conjunto de Leyes y Decretos reglamentarios que lo desarrollan
- Ley 70/93
- Ley 115 / 94
- Ley 725 / 2001
- Decreto 804 / 95
- Decreto 1122 / 98
- Decreto 1627 / 96
- Decreto 2249 / 95
- Leyes de planes de desarrollo del gobierno nacional

<http://www.eip-cifedhop.org/espagnol/WebFolder/escuelapaz.html>

<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/material/htm/soldados-m.pradenas.html>

<http://www.eduteka.org/pdfdir/MENEstandaresCompCiudadanas2004.pdf>